



Organismo Operador Municipal del S.A.P.A.S de Mulegé
Av. Constitución y Calle 3 C.P. 23920 Tel: 615 152-22-52
Santa Rosalía, B.C.S.

Santa Rosalía, B.C.S., a 8 de diciembre de 2017

INFORME DE ACTIVIDADES

El día (4) cuatro de diciembre del año en curso, me traslade a la ciudad de la Paz, Baja California Sur, para el día (05) cinco de diciembre del año en curso asistir a reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de vigilancia y personal de la Auditoría Superior del estado de Baja California Sur, para tratar asuntos relacionados con la presentación e informes de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016.

Así mismo, dentro de la reunión se trató el tema de la solventación de observaciones, en donde se informó el número de observaciones fincadas, durante el ejercicio fiscal 2016, cuales habían sido solventadas y cuales estaban pendientes de solventar, por lo que, se estableció el día 15 de diciembre del año en curso, como plazo máximo para la entrega de las solventaciones correspondientes.

Se hace la aclaración que originalmente la reunión de trabajo estaba convocada para el día (01) uno de diciembre del año en curso, de acuerdo a oficio No. ASEBCS/444/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, pero la cual, fue pospuesta para el día (05) cinco del mes y año en mención.

En igual forma, mediante oficio No. DG-164/2017, de fecha (30) treinta de noviembre de (2017) dos mil diecisiete, se hizo entrega de las cédulas de solventación, de las observaciones Nos. 23, 24, 25, 30, 42, 54, 65 y 82.

El mismo día (05) cinco, por la tarde, se tuvo una reunión de trabajo con el Contador Roberto Bañuelos, Auditor General de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en la cual, se trataron asuntos relacionados con la solventación de observaciones.

Elaboró

Vo. Bo.


Ing. Joel Villavicencio López
Director de Administración y
Finanzas del OOMSAPAS de Mulegé



Lic. Refugio Alberto Meza Maclis
Director General del
OOMSAPAS de Mulegé

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER LEGISLATIVO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Noviembre. Mes de la No violencia hacia las mujeres".

Oficio Núm ASEBCS/444/2017.
La Paz, B.C.S., a 28 de Noviembre de 2017.

LIC. REFUGIO ALBERTO MEZA MACLIS

Director General OOMSAPAS de Mulegé, B.C.S.

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción XXX, 66 Bis, 66 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 1, 3, 7, 17, 18 y 89 fracción XI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

Se le convoca a una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Vigilancia y de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, para tratar asuntos relaciones con la presentación e informes de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016, asimismo, se le solicita sea acompañado por el personal encargado de las solventaciones y presentación de la cuenta pública, para el día 01 de diciembre del presente a las 09:30 horas, en la Sala de Juntas de las Instalaciones de las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, sito en calle Normal Urbana núm. 1845 esquina Yucatán, colonia Los Olivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y mi reconocimiento distinguido,

ATENTAMENTE
AUDITOR SUPERIOR



C.P. JULIO CESAR LÓPEZ MÁRQUEZ

C.c.p. Dip. María Guadalupe Saldaña Cisneros – Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Edo de BCS.
C.c.p. Dip. Sergio Ulises García Covarrubias – Secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Edo de BCS.
C.c.p. Dip. Venustiano Pérez Sánchez – Secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Edo de BCS.
C.c.p. Archivo.



Organismo Operador Municipal del S.A.P.A.S. de Mulegé
Av. Constitución y Calle 3 No. 17 C.P. 23920 Tel 615 152 22 52
Santa Rosalía, Baja California Sur

Santa Rosalía, B.C.S., a 30 de noviembre de 2017
OFICIO No. DG-164/2017

C. C.P. JULIO CESAR LÓPEZ MÁRQUEZ
Auditor Superior de la Auditoría
Superior de Baja California Sur
Presente:

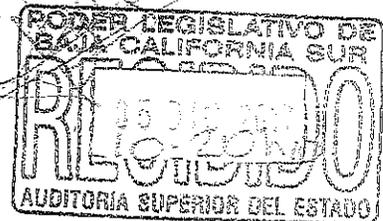
En contestación a su oficio No. ASEBCS/357/2017, de fecha (03) tres de noviembre de (2017) dos mil diecisiete y con base en el contenido del artículo 36, de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur y 11 del Decreto de creación del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, me permito enviar a usted, las cédulas de solventación de observaciones Nos. 23, 24, 25, 30, 42, 54, 65 y 82.

Sin otro particular y para cualquier aclaración al respecto, quedo de usted.

Atentamente



Lic. Refugio Alberto Meza Maclis
Director General del Organismo Operador Municipal del
Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé



C.c.p. C. Profra. Cecilia López González.- Presidenta Municipal y de la Junta de Gobierno del O.O.M.S.A.P.A.S. de Mulegé.
C.c.p. C. Ing. Joel Villavicencio López.- Director de Administración y Finanzas del O.O.M.S.A.P.A.S. de Mulegé.
C.c.p. C. Rosa Lilia Arce Valenzuela.- Contralor Interno del O.O.M.S.A.P.A.S. de Mulegé.
C.c.p. Expediente.